



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 08 de marzo de 2006

VISTO:

La programación presupuestaria de concursos presentado por el Decanato de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso de antecedentes y oposición es una de las herramientas claves en el desarrollo de una política de legitimidad académica y de representación institucional.

Que es pertinente establecer pautas de previsión a los efectos de establecer prioridades, hacer las eventuales reservas de gastos y, en su caso acceder a programas especiales.

Que, sin perjuicio de ir delineando prioridades cada vez más ajustadas a las necesidades, las establecidas en el documento del VISTO son aceptables.

POR ELLO

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

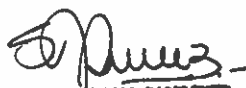
RESUELVE


Art. 1º) Aprobar en lo general el **Programa Sustanciación de Concursos de Profesores Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales- Período 2006-2009** tal como consta en el anexo de la presente.

Art. 2º) El Sr. Decano informará periódicamente a este Consejo respecto de las partidas presupuestarias que la Facultad dispone a tal efecto.

Art 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución CAFHCS N° 40/06


Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ
Secretaría General
FHCS - U.N.P.S.A.B.


Prof. EDUARDO BIBILONI
DECANO
FHCS UNPSJB



**PROGRAMA
SUSTANCIACIÓN DE CONCURSOS DE PROFESORES
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
PERIODO 2006-2009**

MARCO REFERENCIAL

La presentación de este Programa al Consejo Académico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tiene por objeto proponer el desarrollo de **acciones concretas que posibiliten alcanzar dentro de los próximos cuatro años de gestión, esto es, para fines del año 2009, un porcentaje de docentes concursados cercano al 100 % respecto de las personas físicas a cargo de cátedra.**

La tarea que se propone recupera la importancia estructural que el concurso de antecedentes y oposición tiene en la vida universitaria y en el propio desarrollo institucional y **sitúa como eje el diseño de mecanismos que hagan efectivo el ejercicio del derecho de los docentes al acceso a los Concursos Ordinarios.**

Si bien es relevante considerar que esta propuesta no aborda inicialmente otras acciones que la institución universitaria debe producir al efecto de la formación, la estabilidad y de desarrollo profesional, acciones estas que avanzan en la Política de Recursos Humanos o la Carrera Académica, plantear el desarrollo de Concursos de Antecedentes y Oposición es **una línea de acción que fortalece las condiciones de trabajo de los docentes posibilitando la promoción de las funciones institucionales, de la propia gestión académica de la Facultad y la legitimación política de los profesores, al ampliar la posibilidad de inclusión y participación dentro del claustro docente y en el gobierno universitario.**

En este sentido, **definir la política de la Facultad en relación a este tema para los próximos años, resulta consistente con la necesidad de avanzar en el corto y mediano plazo, en la gestión de aquellas condiciones que permitan construir su viabilidad.**

En este marco el Decanato de la FHCS, elabora la siguiente propuesta a efectos de su tratamiento en el Consejo Académico, en vistas a obtener la **aprobación en lo general de la iniciativa**, para generar a partir de la misma las acciones para su efectiva concreción.

SOJ

EP



ANTECEDENTES

Luego de un prolongado período signado por el reducido número de concursos docentes, la FHCS a partir de la emisión en el año 1998, por Consejo Académico, de la Resolución N° 147/98 – ómnibus - de designación de jurados para, prácticamente, el conjunto de las cátedras de sus carreras en sus distintas sedes, se fijó el objetivo de revertir dicha situación y comenzó a hacerlo a partir del año 1999. Entre mediados de ese año y mediados del año 2001, se sustanciaron **67 concursos de profesores**.

La crisis de la segunda mitad del año 2001 y las dificultades presupuestarias, sobrevinientes a partir de allí determinaron una notoria baja de esas cifras. A partir del año 2002 los concursos efectuados son solamente 15 y a la fecha del presente informe se hallan convocados, y a la espera de realización 11 concursos más.

Cabe consignar, asimismo, que a partir del año 2001 comenzaron a realizarse **concursos de auxiliares** y que hasta la fecha **se han sustanciado 31**, en las distintas sedes.

SITUACIÓN ACTUAL

La situación actual de la planta docente de profesores puede reflejarse en los siguientes números:

Los profesores concursados, son 70. Ello equivale a aproximadamente

- Un 33 % respecto de las personas físicas
- Un 14,74 % respecto de los cargos presupuestarios
- Un 14,69 % respecto de los espacios curriculares

Desde los antecedentes antes detallados, estos porcentajes refieren que, más allá de los esfuerzos realizados, **es necesario no solo dar continuidad sino también profundizar políticas y acciones que posibiliten su mejora.**

OBJETIVOS DEL PROGRAMA

En relación con esta situación parece posible plantearse el objetivo siguiente: alcanzar dentro de los próximos cuatro años de gestión, esto es, para fines del año 2009, un porcentaje cercano al 100 % respecto de las personas físicas a cargo de cátedra.



Para ello será necesario realizar aproximadamente alrededor de **140 concursos de profesores, los que, distribuidos en el lapso señalado, resulta una cifra de 35 concursos anuales.**

La Facultad se halla en disposición administrativa para la realización de esa tarea ya que cuenta con personal destinado al efecto y con la suficiente experiencia para ello. El antecedente más cercano es el de 1999 en el que se sustanciaron 31 concursos en el año.

ESTRATEGIAS DE ACCIÓN

CRITERIOS DE ORGANIZACION

En razón de las necesidades de organizar y distribuir en el tiempo la realización de un número considerable de concursos parece oportuno establecer a priori algunos criterios, al efecto de garantizar las mejores condiciones para su desarrollo y la optimización en la utilización de recursos presupuestarios. Se enumeran a continuación, como propuesta, algunos criterios, y, en algunos casos, se anticipan posibles indicadores:

- Tiempo a cargo de la cátedra.
- Perfil de formación
 - ◆ Posgrado
 - ◆ Nivel
 - ◆ Grado de avance
 - ◆ Investigación
 - ◆ Gestión y representación
- Compensación de postergaciones de departamentos/ sedes
- Cátedras de centralidad curricular (para los casos en que este criterio pudiera estar previamente estipulado).

Con los anteriores criterios se determinarán sucesivamente las cátedras priorizadas para el llamado a concurso. Una vez definidas, se asociarán a ellas de ser esto posible, otras cátedras afines cuyos concursos pudieran sustanciarse con el mismo jurado o con un jurado ampliado al efecto.



ESQUEMA DE JURADOS

A título meramente ilustrativo puede estimarse la siguiente composición de jurados:

- Un Jurado con tres miembros externos para un concurso
- Un Jurado con dos miembros externos y un miembro local para un concurso
- Un Jurado con tres miembros externos para dos concursos
- Un Jurado con cuatro miembros externos para tres concursos

Si adoptamos la hipótesis de que cada uno de los esquemas anteriores será aplicable en un 25% de los concursos por sustanciarse, se obtienen los siguientes números de integrantes de jurados procedentes de otras regiones del país. Se tomarán esos números como base para los cálculos presupuestarios subsiguientes

Esquema 1	$35 \times 3 = 105$
Esquema 2	$35 \times 2 = 70$
Esquema 3	$17,5 \times 3 = 52$
Esquema 4	$11 \times 4 = 44$

271 unidades de presupuestación

PRESUPUESTO

UNIDADES DE PRESUPUESTACIÓN:

A los fines de la estimación presupuestaria para la realización del presente **PROGRAMA** se toman los resultados del ítem anterior como unidades básicas de presupuestación.

Cada unidad de presupuestación se compone de la siguiente manera:

- Un viaje ida y vuelta a Buenos Aires Valor estimado: \$ 556,92
- Una noche de alojamiento " \$ 80=
- Un almuerzo y una cena " \$ 60=

sq
gb
f



- Otros:		
• Refrigerio	"	\$ 20=
• Traslados terrestres	"	\$ 40=
• Útiles de oficina	"	\$ 25=
• Gastos de correo	"	\$ 10=
• Publicidad	"	\$ 43=
- TOTAL	"	\$ 834,92

El monto anterior es válido a la fecha de la presente planificación. Deberá ser reajustado en cada una de las etapas de su implementación de conformidad con las eventuales actualizaciones de costos en los distintos items.

PROYECCIÓN PRESUPUESTARIA:

De resultas de las estimaciones desarrolladas arriba surge pues, lo siguiente:

Para la realización de CIENTO CUARENTA (140) concursos de profesores se estiman necesitar 271 unidades de presupuestación, lo que multiplicado por el valor de cada unidad arroja un total de **\$226.263,32** para la sustanciación de todos ellos.

En razón de que el programa se desarrolla a lo largo de cuatro años, el valor estimado por cada año es de **\$ 56.565,83**

DEPENDENCIA DEL PROGRAMA

El programa estará radicado en la Secretaría Académica de la Facultad – Departamento Docentes. En las sedes serán responsables de su ejecución los Delegados Académicos con las estructuras administrativas constituidas al efecto.

Por Secretaría de Gestión y Servicios a Terceros se llevará separadamente una contabilidad de los egresos vinculados con el PROGRAMA de conformidad con las normas generales de la Administración Económico Financiera y el control de las estructuras respectivas de la Administración de la Universidad.

sg
sp
f